lo,

30.

16-

a-

0-

n-

la-

rá

te.

r-

es

la

S.

11.

n-

rá

al-

: 5

OS

te

as

de

ia,

as

cu-

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Ø Ø FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.						pesetas	inserción
Media idem.							
Cuarto idem				-	35	_	_

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.	0	4			20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.		4	4.5		10	

No se admiten suscripciones por menos de un semestre

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Los programas escolares.—De oposiciones.—Vergüenza de vergüenzas. — Inauguración de Escuela.—
Maestro diputado.—Otra vergüenza de
Madrid.—Sobre nombramientos.—Petición
oportuna.—Niño herido en una Escuela.
Los quintos de Palenzuela.

Fiesta del árbol.

el Valle de Arán.

Ecos del Magisterio. — Oposiciones a sueldos en el Escalafón.—Más sobre el

Estatuto.—A las Maestras nacionales.— Razonable iniciativa.

Reforma de la Primera enseñanza: Hacia un perfil ideal.

En defensa de la plenitud de de echos. La radiotelefonía y la Escue!a.

Nuestros derechos pasivos.

Lección de cosas.

Asociaciones de Maestros. -- La unión del Magisterio y la Confederación Nacional de Maestros.—Pravia.

Sección oficial.—Indice de la «Gaceta».

Disposiciones varias de interés general.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

AUTOR	TITULO	Precio del ejemp.						
Ximénez, J 134 Canizo, J. del 137 Coderque, P 140 Castejón, R 141 Medina, M 142 Trijo, J 144 Bernacer, G 145-146	Cerezos, guindos y ciruelos	0,50 0,50 0,50 0,50 0,50 0,50 1,00						
García Barbarín Gomis, C González, R. G Guillén, J. M López Candeal. López Catalán Idem Martín, A Chico, M	Agricultura, cartoné	1,25 1,00 1,50 0,60 0,75 1,00 0,75 0,75 1,00						
	mer grado	0,50 1,25						
Ruiz Romero	preparatorio	0,55 0,95 1,75						
Sánchez Morate	Idem íd., segundo	0,60 0,75 0,75 1,50						
Ciencias físicas y naturales								
Idem	Botánica y Zoología, primer grado'	0,40						

DE ACTUALIDAD

Los programas escolares.—Los ejercicios escritos de las oposiciones que se van a celebrar en estos días versarán sobre la formación de programas escolares, divididos en seis grados.

A tal propósito, reproducimos lo que sobre formación de programas escolares dice nuestro compañero D. Ezequiel Solana en su libro «Organización escolar e Instituciones complementarias», asunto de grande actualidad.

«El programa de una asignatura es, como si dijéramos, el plan de la misma, puesto que comprende la serie metódica de temas en que se desenvuelve su enseñanza. En algunos países, el Gobierno forma estos programas, que sirven de tipo para mostrar la extensión y carácter que debe darse a cada materia. Pere al Maestro toca el redactarlos más especificados o en detalle, porque nadie como él conoce las condiciones especiales de la localidad, de la Escuela y de los niños, y, sobre todo, el método que se propone seguir para obtener con el menor trabajo de sus discípulos los mejores resultados de la enseñanza en cada materia.

En España no se han publicado programas oficiales, aunque solemnemente se ofrecieron en el Real decreto de 26 de octubre de 1901. A los Maestros, por lo tanto, incumbe el formarlos, y por eso vamos a exponer aquí algunas reglas:

a) Debe trazarse un programa para cada grado.—Quiere decirse que la materia
ha de desenvolverse en forma cíclica,
«como las curvas producidas en la superficie del agua van ensanchándose paralelamente», según expresión de M. Gochet;
o a semejanza de la «bola de nieve», imperceptible al principio, que, engrosando sin cesar y por medio de capas concéntricas, acaba adquiriendo considerable volumen», según quería Pestalozzi.

Desde el primer año han de ser tratadas todas las materias del programa, pero cada vez ha de irse dando más extensión a la materia, más amplitud a los círculos de conocimientos que vayan formándose. Generalmente suele dividirse el programa en tres ciclos bien determinados, que pueden llamarse inferior, medio y superior, cada uno para dos años de los seis que suele comprender la edad escolar. En el primer ciclo se inician los conocimientos mediante ejercicios intuitivos y observaciones directas; en el segundo ciclo se aseguran las primeras nociones ya adquiridas y se procede al desenvolvimiento parallelo y progresivo de todos los ramos de enseñanza; en el tercer ciclo se vuelve nuevamente al centro para repasar lo anterior y se ensancha el círculo de conocimientos en toda la extensión que puede darse a la enseñanza primaria.

Se comprenden fácilmente las ventajas del orden cíclico. «Los alumnos—dice Mr. Collard—reciben una enseñanza completa y proporcionada a su inteligencia; repiten tres veces la materia, y cada vez profundizan algo más o la ven desde un punto de vista nuevo.»

b) El programa puede ser más o menos extenso, pero ha de comprender toda la materia.—Trata de evitarse con esto el que los niños abandonen la Escuela conociendo sólo una parte de las asignatura, y por eso se dispondrán los programas en cada grado comprendiendo la materia completa y variando únicamente la intensión y extensión, pormenores y detalles que, naturalmente, serán mayores en los grados más adelantados que en los inferiores. Cada grado ha de ser como un repaso y una ampliación del curso anterior.

Responde esta regla a evitar el inconveniente de que un niño salga de la Escuela sin conocer más que los principios de una asignatura, como, por ejemplo, el haber estudiado la Edad Antigua de la Historia sin haber saludado siquiera la Moderna.

Pero no todos los pedagogos están conformes con el orden cíclico o concéntrice de la enseñanza, no siendo raro oir que los círculos concéntricos no permiten al discípulo interesarse seriamente en la materia, pues le asemejan al viajero condenado a cruzar una y diez veces los mismos países, pero siempre en tren expreso y sin detenerse lo suficiente en parte alguna.

c) Ha de tenerse en cuenta la importancia de la materia y sus conexiones con
las demás.—No todas las materias han de
tener un programa igual de extenso, sino que éste ha de correr parejas con la
importancia de la asignatura, y aun dentro de ésta habrá de atenderse al interés que tenga cada una de sus partes.
Conviene relacionar los conocimientos
con otros afines para mejor fijarlos en la
mente; pero ha de evitarse el forzar demasiado las relaciones, porque tal vez se
incurre en mayores enredos y confusiones.

Quiere decirse que se ha de procurar no solamente la concentración de diferentes asignaturas, sino la de distintas partes afines pertenecientes a una misma asignatura o ramo de enseñanza. Esta regla fúndase en la máxima de Herbart: «Hay que ir agrupando los conocimientos que se adquieren en cada ramo de enseñanza, entre sí, y con los demás conocimientos que ya posee el alumno.»

- Es ridícula la pretensión de querer hacer para las Escuelas primarias programas de grande aparato científico. Si el Maestro se considera con fuerzas bastantes para poner al alcance de los niños altas doctrinas, hágalo en buena hora, pero nunca pida en el programa lo que no domine por completo ni lo que no tenga seguridad de que han de aprender sus discípulos. El programa no necesita descender a grandes pormenores; en cambio, debe aspirarse a que tenga un valor educativo.
- e) Los programas no han de ser intangibles ni inmutables.—Por bien hecho que parezca un programa, puede hallársele defectos en la práctica, y en tal caso debe ser modificado y corregido. Los programas pueden, pues, tocarse y alterarse, no solamente alterando el orden de los temas, sino quitando unos y poniendo otros nuevos, según la exijan las circunstancias.
- f) Los programas deben repartirse proporcionalmente a la duración del curso.— La buena organización exige que el programa se reparta, no descendiendo a detalles minuciosos de semana o de día, por ejemplo, pero sí por meses o trimes-

tres, al objeto de que el Maestro pueda con facilidad recogerse y vigilarse, llenando regularmente sus etapas y marchando con paso igual, sin precipitación ni demasiada calma. Sólo a fuerza de orden es como puede aprovechanse el tiempo, y en la Escuela es poco el de que podemos disponer para tantas cosas como hay que enseñar. Esto no quita el que pueda libremente el Maestro alterar dentro del curso aquello que juzgue conveniente para mejor lograr el fin que se propone. El programa será una regla que le guíe, nunca un círculo de hierro que le aprisione.

Pero por bien arreglado que esté un programa, el Maestro no puede dispensarse de una seria preparación sobre las materias para cada día, objeto de la enseñanza. Esta preparación evita las pérdidas de tiempo, las indecisiones, la falta de enlace entre los asuntos tratados, que son causa de desorden e ineficacia en el trabajo. La buena preparación da seguridad, claridad, interés a las lecciones, y los niños las escuchan con máatención y provecho. «Tanto vale la le ción, cuanto vale la preparación.»

3

De oposiciones.—Son muchos los opositores que, haciendo uso de la autorización que concede la Real orden de 9 de octubre para ausentarse de su destino ocho días antes del comienzo de los ejercicios, han llegado a Madrid para hacer personalmente el pago de los derechos, completar sus expedientes y estar preparados para actuar en el primer ejercicio.

Nos consultan algunos opositores si la persona que dejen en su lugar para cumplir el mandato de que la enseñanza quede atendida, debe tener título. Creemos que, dada la dificultad de encontrar en los pueblos alguien en estas condiciones, no es preciso, y basta con que tenga la capacidad suficiente para sustituir por unos días al opositor. No creemos que en esto pongan dificultad alguna las autoridades.

Los Cuestionarios entregados por los Tribunales no tienen gran dificultad. Estúdienlos con serenidad, y fácilmente saldrán airosos del ejercicio. En el cuestionario propuesto por el segundo Tribunal hay unos temas dedicados a Canto escolar; nuestros lectores fácilmente encon-

trarán materia para estos temas recordando los recogidos por nuestro colaborador Sr. Azpeurrutia en nuestra sección semañal «Cosas de chicos».

Tendremos a nuestros lectores al corriente de todas las incidencias de estas oposiciones, que tanto interés tienen para todo el Magisterio.

3

Vergüenza de vergüenzas.—Con este epígrafe escribe nuestro querido colega «La Escuela Moderna», de Madrid:

«Ya pica en historia lo que viene ocurriendo en el Grupo escolar de «San Antonio de la Florida».

Después de los seis robos cometidos, un desvalijamiento completo, en el espacio de veinte días, últimamente, no teniendo ya que robar, porque no han dejado ni los tinteros, se han dedicado los malhechores en la noche del martes último a destrozarlo todo; lo que prueba un interés marcado por algún elemento en que desaparezca de allí la Escuela, porque utilizaban el local para «otros usos».

Ni las quejas de las Maestras a las autoridades, ni los buenos oficios de los Inspectores, ni las protestas de los padres, han servido para que se ponga remedio a tanto abandono.

Señor ministro, señor gobernador, señor alcalde: ¿puede esto tolerarse?»

TY.

Inauguración de Escuela.—El día 25 del actual, y con asistencia de los señores Inspectores de Primera enseñanza y Delegado gubernativo, tuvo lugar, en Brahojos de Medina (Valladolid), la inauguración de un edificio destinado a Escuela nacional y Casa Consistorial, edificio levantado a costa, exclusivamente, del pueblo, merced al entusiasmo y amor a la Escuela de su Corporación municipal.

Después de una solemne función religiosa, procedióse por el señor cura párroco, D. Mariano Gallego, a bendecir el nuevo edificio, amplio e higiénico. Después, congregados en la Escuela autoridades, invitados y numerosísimo público, hicieron uso de la palabra D. Ciriaco Fraile, Alcalde de la localidad; D. Constancio Mayor, Médico titular; D. Mariano Gallego, Cura ecónomo; las niñas Maura y Juliana Gutiérrez; doña María

García, joven y culta Maestra nacional de dicho pueblo, y, por último, los señores D. Angel Horta, Inspector de Primera enseñanza, y D. David Suárez Yarza, Delegado gubernativo. Todos fueron muy aplaudidos.

En el local de la Escuela celebróse después un banquete, haciéndose al final fervientes votos por la prosperidad de Brahojos, por España y porque el amor que el pueblo siente por la Escuela, del cual es inequívoca y hermosa prueba el acto de hoy, persevere acrecentado en lo porvenir.

100

Maestro diputado.—Ha sido nombrado por el Gobernador civil de la provincia de Salamanca diputado provincial el Maestro de las graduadas de Vitigudino y concejal de su Ayuntamiento, D. Francisco de la Gándara Fraile, quien por su cultura y seriedad tan justamente se ha granjeado en el país afecto y consideración.

Reciba nuestra enhorabuena.

0

Otra vergüenza de Madrid.—Desde el día 1.º de abril de 1924 paga el Ayuntamiento de Madrid mil pesetas mensuales de alquiler por dos pisos de una casa de la calle de San Agustín, arrendados para Escuelas.

El Ayuntamiento dotó estas Escuelas, desde algunos meses, del material fijo correspondiente; las familias preguntan insistentemente cuándo empezarán a funcionar.

Pero hace un año justo que el Ayuntamiento paga el local, y esta es la hora en que ni se han abierto las Escuelas, ni hay nombrados Maestros para ellas, ni se sabe cuándo se van a abrir.

¡Y pensar que hay muchas Escuelas cerradas por falta de local!

8

Sobre nombramientos. — La lentitud, nos dice un apreciable Maestro, con que se van resolviendo las reclamaciones a los nombramientos provisionales por cualquiera de los turnos que establece el Estatuto, raya en lo desesperante.

Es vergonzoso que desde que se publican provisionalmente hasta que aparecen confirmados, se transcurren dos y tres meses, haciendo muy mal efecto en

S

el ánimo de los interesados, y producien-

do enormes perjuicios.

El 21 del pasado enero publicó la «Gaceta» una treintena de nombramientos provisionales, por el cuarto turno, terminando el 5 de febrero el plazo de los quince días para la presentación de reclamaciones, y esta es la fecha que aún no se han resuelto; ¿qué se ha hecho de ellas? ¿Se han traspapelado?

(P)

Petición oportuna.—Una comisión de opositoras de las Secciones administrativas de Primera enseñanza visitó al general Ruiz del Portal para manifestario que llevan dos años desde que fueran aprobadas, sin que se les haya extendido sus nombramientos.

El general les dijo que en breve se dictará una disposición para resolver el asunto.

(2)

Niño herido en la Escuela. — Según leemos en la Prensa diaria, el Maestro de la bien acreditada Escuela de X,

cuando daba lección de Química a sus discípulos, tomó un tarro que contenia hidrógeno, y al hacer un movimiento rápido hizo explosión este gas, y un trozo de cristal alcanzó a uno de los niños vaciándole un ojo. Puede considedarse cual sería la pena del Maestro!

Damos la noticia, no sin disgusto, para que nuestros compañeros pongan muchísimo cuidado en el manejo de sustancias peligrosas, que se hacen más aún con la impremeditación y ligereza de los niños, cuando no con su curiosidad extre-

mada.

多

Los quintos de Palenzuela.—Hace po co recogimos la simpática noticia, de valor cultural nada despreciable, de que entre los quintos del actual reemplazo del pueblo de Dueñas sólo uno no sabía leer y escribir, y este uno aprendería antes de incorporarse a filas.

Otro pueblo de la misma provincia, Palenzuela, se enorgullece hoy justamente de que entre todos sus mozos que han entrado en caja este año no haya

un solo analfabeto.

FIESTA DEL ARBOL

El día 22 de marzo se hizo la Fiesta del árbol en Escobados de Abajo (Burgos). Hubo fiestas religiosas, velada literaria y algo de teatro. Intervinieror los señores cura y Maestro, y 23 niños d. los 30 matriculados en la Escuela, y su po a poco.

Don Juan del Sol Collazos recibió muchas felicitaciones por la gran obra educativa que está haciendo en el pueblo.

Se vitoreó con entusiasmo al Maestro, al cura, a las autoridades y a la unión de los vecinos, que no faltó ni uno a la fiesta.

Los pueblos que, como Escobados, sepan apreciar y aplaudir la labor de los Maestros, progresarán.

—En Torremocha del Pinar se ha celebrado con gran solemnidad tan culta

y patriótica Fiesta del árbol.

A las ocho de la mañana se reunieron los niños y las niñas en fila, con la bandera nacional, bajo la dirección de la culta y laboriosa Maestra doña Anacleta María Rodríguez y Nieto, y cantando himnos patrióticos se dirigieron a la iglesia parroquial; el párroco, D. Esteban Gutiérrez, ofició la misa, y, acto seguido, bendijo los 150 árboles que se plantaron.

Los niños, acompañados por todo el vecindario, se trasladaron a la Escueia. Desde uno de sus balcones pronunciaron elocuentes discursos alusivos al acto el párroco D. Esteban Gutiérrez, y la ilustrada Profesora doña Anacieta María Rodríguez y Nieto, el señor Secretario y el Alcalde, siendo todos muy aplaudidos.

Terminados los discursos, y ante el público en la plaza, hicieron los niños y niñas varios ejercicios de gimnasia.

Por último, se sirvió a los niños en la Escuela una espléndida merienda, pagada por el Ayuntamiento.

—Se ha celebrado en Taramundi (Asturias) la culta Fiesta del árbol, organizada por los Maestros de la misma.

A las once de la mañana partió la co-

mitiva hacia la iglesia parroquial, precedida de una banda de música. Ya en la iglesia, se celebró una misa solemne, a

la que asistió numeroso público.

A las tres y media, en el campo de las Escuelas, se organizó una procesión civica, compuesta del señor Delegado gubernativo, que presidió todos los actos, autoridades, Maestros, alumnos y muchísimo público que, dirigiéndose al Ayuntamiento y frente a aquél, se procedió a la plantación de los árboles, iniciándola el señor Delegado, siguiendo después rutoridades, Maestros y niños, cantándose por éstos los himnos al árbol y a la bandera.

Seguidamente fueron recitadas por ninas y niños hermosas poesías y discursos,

que fueron muy aplaudidos.

A continuación pronunciaron hermosos discursos el Maestro, D. Manuel Ferreirós; el abogado de Castropol D. Teodoro F. Campón; el Alcalde y distinguido jurisconsulto, D. Franciosco Campoamor,

que fueron muy aplaudidos.

0

n

i.

el

la

a-

i

0-

Para terminar, habló el cultísimo comandante de Artillería y muy digno Delegado gubernativo de Castropol, D. Alejandro Velarde que, en palabras llenas de patriotismo, ensalzó la obra de la Escuela y de los Maestros, encareciendo la cooperación de todos para la obra regeneradora emprendida por el Directorio militar.

Fué un día como no se recuerda otro en Taramundi.

—Se ha celebrado la Fiesta del árbol en Miajadas (Cáceres), con arreglo al programa que se repartió profusamente; asistió al acto el señor Delegado guber nativo y todas las autoridades. Hubo discursos y poesías, que fueron muy aplaudidos.

El Comercio cerró sus puertas, y todo el pueblo concurrió a los actos infantiles.

Las meriendas consistieron en salchichón, naranjas, ensaimadas y pan, pues to todo en unas bolsitas de papel impresas con «Recuerdo de la Fiesta del arbol, Miajas (Cáceres)». Las meriendas fuenon 800.

Con inusitada brillantez se ha celebrado la Fiesta del árbol en Los Gallar-

dos y Alfaix (Almería).

De acuerdo los Profesores de las respectivas Escuelas nacionales, D. Miguel Romo Rodríguez, D. José López Sevilla y doña Joaquina Moreno Soto, organizaron sendas procesiones cívicas, en las que formaban gran número de alumnos, que lucían los vistosos uniformes de sus celegios y preciosas banderitas nacionales.

Reunidos en pleno campo, con asistencia de las autoridades locales y numeroso público, se procedió a la bendición de los árboles, y, acto seguido, a la clan-

tación de los mismos.

Pronunciaron discursos patrióticos el Profesor Sr. Romo, y el párroco Sr. Rodríguez; los escolares juraron la bandera y recitaron selectas poesías; el orfeón infantil entonó diferentes himnos: hubo disparo de cohetes, música, y, por último, todos los niños fueron espléndidamente obsequiados con meriendas.

—En Fuenteálamo (Albacete) se ha ce lebrado, por iniciativa del celoso Alcalde D. Juan José Arnedo y de los prestigiosos Maestros señorita doña Encarnación Sánchez y D. José García Gisbert, la culta Fiesta del árbol.

Será un día inolvidable por el esplendor que revistió la fiesta y por el alarde de generosidades que aportó el Ayunta-

miento.

Hubo reparto de limosnas a los pobres, merienda para los niños y niñas de las Escuelas, «lunch» para autoridades e invitados, y una brillante sesión literaria. En ésta tomaron parte distinguidas personalidades, haciendo de una manera elocuente el resumen de todo nuestro querido amigo y colaborador D. J. Salvador Artiga.

—Se ha celebrado la Fiesta del árbol en Tobarra (Albacete), con la colaboración eficaz de las Maestras Sra. Requena Torres, Srta. Palomares y Sra. Curet, y el Maestro D. Antonio Paterna. Los Maestros D. Ricardo Cerro y D. Arsenio Abellán, tuvieron con ello ocasión de pronunciar admirables discursos, y el Inspector Jefe, Sr. Artiga, dió término a la festividad con una bella oración de ala banza al árbol y a la enseñanza.

—Con gran solemnidad se ha celebrado por primera vez la Fiesta del árbol en Valfermoso de Tajuña (Guadalajara), tomando parte en ella el pueblo entero.

A las dos de la tarde, al repique de campanas y disparo de cohetes, se dirigió la comitiva, presidida por las autoridades locales, llevando los niños y miñas al frente las banderas de ambas Escuelas con sus Maestros, al atrio de la

iglesia, donde procedió a la bendición de los plantones el señor cura regente. D. Ambrosio Ochoa.

Se plantaron infinidad de árboles, y terminada la plantación, en la plaza pública, dirigió la palabra el señor cura haciendo resaltar la importancia del acto; a continuación habló el Maestro, don Francisco Herrero Espinel, demostrando el acto cultural que se celebraba y la protección que debemos al arbolado. La señora Maestra, doña Concepción Horcajada López, explicó con la elocuencia que le es peculiar la influencia que ejerce el arbolado en el hogar, en la higiene, aconsejando a los niños la protección a los pájaros, que tantos beneficios reportan a la higiene y agricultura.

Hizo el resumen, en nombre de las autoridades, el Secretario del Ayuntamiento, D. Luis Ayuso Yela, que a la vez estenta el título de Maestro, encargando u los padres y niños la asistencia a las Es-

cuelas.

Después hubo merienda y velada literaria.

—Se ha celebrado con la mayor solemnidad y entusiasmo en la villa de Valbuena de Duero (Valladolid), la Fiesta del árbol, tomando parte en tan simpática y cultural fiesta el pueblo entero.

Por la tarde, después del santo Rosa-

rio, se bendijeron los árboles, y los ninos y niñas de las Escuelas nacionales de esta localidad, en unión de los Maestros de las mismas, las autoridades civiles y judiciales, acompañados de casi todo el vecindario, salieron a las dos de la tarde en dirección del sitio designado para la plantación, guiados por la ensena de la Patria, entonando los escolares himnos alusivos a la fiesta. Indescriptible fué el entusiasmo del público al oir recitar a niños y niñas de corta edad honitas poesías ponderando la utilidad e inapreciables beneficios del arbolado en la higiene, en el ornato y en la prosperidad de los pueblos. Seguidamente, pronunciaron patrióticos discursos el joven Francisco del Olmo Garcia y los Maes tros de la localidad D. Francisco del Oimo González y doña Inocencia García, haciendo el resumen del acto el ilustrado párroco D. Gonzalo Escobar, quien demostró la importancia y trascendencia de estas educadoras y agradables fiestas, y las grandes ventajas que proporciona la repoblación del arbolado en la riqueza y bienestar de los pueblos.

Indudablemente, este vecindario guallará grata e indeleble memoria del acto que con tan plausible animación se la celebrado.

REVISTA LEGISLATIVA

La enseñanza en el valle de Arán.—Un Real decreto, fechado en 11 del mes actual (reproducido en nuestras columnas en el número del 18), nos ofrece una nueva organización escolar para unos cuantos pueblos de la provincia de Lérida, enclavados en el valle de Arán.

Adviértese en la exposición del decreto que es indispensable adoptar «medidas de excepción» cuando son también excepcionales las circunstancias que requieren el auxilio oficial; y dícese en el articulado que la Primera enseñanza en los aludidos pueblos ha de organizarse conforme al régimen «especial» que se establece. Nos encontramos, pues, con una disposición sin enlace alguno con la legislación general, y que contiene novedades que sorprenden.

Quiere intensificarse la acción docente

del Estado en los referidos pueblos, tan olvidados antes (como otros muchos de España), y se dispone que las Escuelas nacionales del Valle de Arán y todos los demás servicios públicos y privados de la enseñanza primaria serán encomendados especial y directamente al cuidado de un Inspector que el Subsecretario de Instrucción pública designará libremente entre los del Cuerpo facultativo al servicio de la Dirección general. Así dice el artículo 2.º en su primer párrafo, al que le sigue este otro:

«Dicho Inspector tendrá su residencia en cualquiera de los pueblos que en el artículo 1.º se enumeran, a fin de que su vigilancia y dirección en la misión especial y de confianza que se encomienda pueda ser todo lo celosa, constante y activa que el buen éxito de ella requiere.»

Las Escuelas vacantes de los diez y ocho pueblos del Valle se proveerán por concurso entre Maestros ingresados por oposición, o que figuren en la lista de aspirantes de igual turno. Estos concursos se anunciarán en la «Gaceta», formando la Dirección lista de concursantes según su antigüedad y méritos, informando después cuanto crean oportuno sobre la designación del candidato el Inspector encargado y el Alcalde del pueblo de la vacante. La Dirección formula luego una terna; los tres candidatos practican en las Escuelas de Madrid durante diez días, nombrándose últimamente al aspirante-que se juzgue por sus condiciones más capacitado.

Los Maestros nombrados en virtud de este nuevo concurso, que relega a segundo término las viejas preferencias y se fija principalmente en la práctica profesional del aspirante y en sus antecedentes, sin olvidar los informes de la Inspección y de la Alcaldía; los Maestros así nombrados (dice el art. 5.º) «conservarán todos los derechos que tengan adquiridos y los que conceda la legislación vigente a los Maestros nacionales, percibiendo, además de su sueldo y emolumentos legales, la remuneración especial de residencia que consigne el Presupuesto; pero podrán ser trasladados libremente de su Escuela por la Dirección general de Primera enseñanza, a propuesta

del Inspector especial del Valle de Arán, sin que ello suponga castigo o corrección disciplinaria, y aquellos que queden comprendidos en este caso tendrán derecho reservado a solicitar, fuera de concurso, Escuelas del mismo grupo en que estuviese clasificada por el Estatuto del Magisterio la que ocupaban al ser nombrados Maestros de aquella región.»

Cierra su articulado el decreto ofreciendo los auxilios del Ministerio de Instrucción pública para los servicios de la enseñanza en esos pueblos, creando Escuelas, construyendo nuevos locales, facilitando material, organizando clases complementarias con orientaciones profesionales para adultos, y concediendo subvenciones para que la Inspección organice cantinas, roperos, colonias, etc.

La nueva organización de servicios de la zona y el procedimiento especial de provisión de sus Escuelas, denotan un cambio de dirección muy sensible en cuestiones de tanta importancia y trascendencia. Pues el caso del Valle de Arán no es único, por desgracia; hay zonas que aun en el centro de España están aisladas por sus comunicaciones difíciles; y como se advierte en la exposición del Real decreto, «preciso ha de ser, en el porvenir, intensificar esta actividad por toda España, hasta que sean atendidas cumplidamente las necesidades públicas que hoy lo solicitan con empeño.»

MANUAL DEL MAESTRO por D. Victoriano F. Ascarza

Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.ª edición forma un tomo de 470 páginas. 115 más que la anterior, y se ha puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

ECOS DEL MAGISTERIO

Oposiciones a sueldos del Escalatón.— Algún compañero ha emitido ya su opinión, tan discreta como acertada, acerca de realizar los ejercicios en el plazo más breve posible, haciendo cálculos y estudios de clasificación, que no dejan de tener ventajas, como también inconvenientes.

La pericia y circunspección de nuestras autoridades sabrá encontrar el medio más conveniente para todos. Esperemos sus prometidas instrucciones, y con ellas, tal

vez, las ventajas anheladas.

Uno de los puntos más interesantes, y que alguien apuntó ya, es el de la supresión del ejercicio de lectura. Si es que estos ejercicios serán leídos secretamente por el Tribunal y calificados, «según el juicio que les mereciere», ¿a qué repetir la «función» y perder un tiempo tan hermoso como necesario? Si es con el fin de enterar al Tribunal, huelga, puesto que va a oir lo que ya leyó, y tal vez calificó; si es con objeto de enterar al público, tiene éste sobrado tiempo para enterarse perfectamente en la exposición de trabajos.

Por bien de todos, debieran de estudiar este extremo las autoridades y darse cuenta que, suponiendo que cada día lean cuarenta opositores el escrito correspondiente al primer ejercicio, y el número de actuantes sea el de mil, resultan veinticinco días por cada ejercicio escrito; como éstos son cuatro, tendremos «por necesidad» ¡cien! días de paciencia y de pérdida, empleados, sólo y exclusivamente, en leer los escritos de los cuatro primeros ejercicios.

¡ Por Dios, esto clama al cielo, y no prueba suficiencia alguna!

J. CIFUENTES

ren

Más sobre el Estatuto.—Ante la controversia suscitada en pro y en contro del tristemente célebre Estatuto vigente, y como uno de «esos señores» que no opinan a su favor, me permito brindar a la Nacional un medio sencillo ae explorar el sentir de todos sobre el debatido Estatuto, y al parecer poco cos-

toso, a saber: que en todos los periódicos profesionales se publique un cuestionario redactado por la Nacional con los renglones en blanco suficientes para contestar a cada pregunta, y otros ren glones al final para que cada uno hagalas observaciones que estime oportunas.

Estos impresos, reproducidos en la Prensa de provincias, se pueden publicar sin gasto alguno, por benevolencia de la Redacción, como se hace con los artículos particulares, y en bien de la enseñanza, ya que recopilados y sintetizados expresarían el sentir verdad de todos y cada uno de los Maestros nacionales de España entera.

Recortados del periódico, y autorizados con la firma y sello de cada cargo, se pueden remitir, sin más gasto que un sobre y un sello de dos céntillos, la presidente de la Nacional, Plaza del An-

gel, 3, pral. Madrid.

Concretados los puntos a tratar, sintetizadas las opiniones individuales, avaloradas con nuestras firmas, y elevadas a la superioridad con el carácter de plebiscito nacional, no habría dudas en la interpretación del sentir general de la mayoría, ya que a todos no puede contentarse; se evitarían esas luchas periodísticas que a todos perjudican, y se llegaría a formar un Estatuto lo más perfecto posible, a base de datos ciertos y directamente propuestos.

¿ Que esto se pidió en la Real orden del señor Silió de 30 de enero de 1922 («Gaceta» 3 febrero)? Cierto, pero no se nos hizo caso; prueba de ello que apenas apareció el inolvidable Estatuto actual protestó la Nacional del poco caso que se había hecho de sus conclusiones.

Debe perdurar «a forciori» un Estatuto, que no lo quiere la clase; que, prescindiendo de personalismos, todos le reconocen muchos defectos, cada uno a su
leal pensar y entender; que no se ha
llegado a poner en vigor en muchos
puntos, después de dos años, y en otros
se ha variado el procedimiento; que es
semillero de discordias y origen de custas y grupitos?

No debe ser; una cosa es el acata-

miento debido a las leyes, y otra, muy distinta, la tranquilidad de espíritu que da al funcionario una legislación acertada, protectora y ordenada para delimitar derechos y deberes, que hacen cumplir su misión más a satisfacción y

con más fructiferos resultados.

No debe prolongarse, pues, una desorientación tan perjudicial en nuestra egislación, teniendo al frente del Ministerio personas tan cultas, tan rectas y tan trabajadoras como los señores Leaniz y Pozo; su carácter técnico y transitorio hacen esperar mucho por la Escuela y los Maestros; «no solo de pan vive el hombre»; necesitamos también una legislación moderna, real, que haga sentir estímulos por la profesión.

A diario vemos en la Prensa los clamores y disgustos que está ocasionando el Estatuto actual, el peor de los publicados (con respeto de los que opinen lo contrario); Maestros que sucumben al cacique, a una ruín venganza o a una enfermedaid, por no llevar los tres años y no poder remediar sus males; consor tes que no ven el medio de unirse; direcciones de graduadas en opositores de nuevo ingreso; limitación de censo a lo. limitados; de edad a los opositores; de años a las permutas y excedencias; castigo a los sustituídos; restricción innecesaria de los tres años cuando son preferidos los que lleven más tiempo en la misma Escuela, etc.

En la Nacional está el remedio.

J. CRUZ

(1)

A las Maestras nacionales.—Estimadas compañeras: Creo un deber sagrado el que nosotras trabajemos en apretado haz a favor de la cultura de la mujer, por la falta que le hace y la carencia de medios que para obtenerla dispone. Nosotras somos las llamadas a señalar la llaga al médico, para que éste le aplique la medicina; y, en su consecuencia, entiendo debemos empezar nuestra canipaña en pro de la educación e instrucción de la mujer, elevando una instancia al presidente del Directorio militar en súplica de que sea consignada en el próx mo presupuesto la cantidad necesaria para la creación de clases nocturnas de adultos en todas las Escuelas de niñas, al igual que lo están en las de niños hace ya bastantes años, puesto que lo m's-

mo las necesitan los unos como las otras.

No confiemos en que las Asociaciones se interesen con calor en el asunto; la prueba evidente de ello está en los acuerdos tomados y conclusiones forjadas en sus reuniones y asambleas. En ninguno de éstos ni de aquéllas figura la creación urgente por su imperiosa necesidad de las precitadas clases. Más aún: ¿ veis en la Prensa profesional o en otra a alguien que se interese por ello? De todo se tra ta con más o menos calor e insistencia, pero de la apremiante necesidad de receación de las clases nocturnas de adultas, nada.

Confío en vuestra adhesión a mi propósito, la que me podéis mandar en pos-

tal lo antes posible.

EDUVIGIS GOMEZ

Chiva (Valencia).

0

Razonable iniciativa. Hemos leído atentamente, en estas mismas columnas, varios artículos de diferentes compañeras abogando por la pronta colocación en propiedad de las Maestras que todavía figuran en las interminables listas de interinas.

Piden para ello que se nombre a dichas Maestras para las vacantes de menos de 500 almas, aunque administrativamente deban estar desempeñadas por Maestro.

Tienen razón sobrada para todo esto y mucho más las referidas Maestras, después de estar pendientes de colocación desde el año 1919 en que se formaron aquellas famosas listas, máxime no irrogando ostensibles perjuicios a otros com pañeros, pues las listas de Maestros interinos con derecho a la propiedad están agotadas ya.

Bien es verdad que de este modo dispondrían los Maestros del segundo Escalatón de menos plazas que actualmente para el traslado voluntario; pero la considerable desproporción existente entre el número de Escuelas desempeñadas por Maestros y las regidas por Maestras, siendo, por otro lado, aproximada la cantidad de unos y de otros, reclama una pronta nivelación de personal, si se quiere atender a las necesidades de la clase y a la enseñanza misma.

Es preciso que, ahora que se va a una seria reforma del Estatuto, el Magisterio ponga de relieve los diferentes pro-

0

u

S

blemas pedagógicos a resolver, por si la superioridad quiere o puede atenderles. Por compañerismo, todos, Maestros y Maestras, debemos apoyar la sana iniciativa de nuestras infortunadas compañeras. ¡Seis años esperando la ansiada co locación! ¡Y aun quedan por colocar más de la mitad!

MIGUEL RIBALTA

uils (Lérida).

Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.

SECCIÓN OFICIAL

14 FEBRERO.—R. O. — TRASLADO NEGADO.—Vista la instancia elevada al excelentísimo señor Presidente del Directorio militar por doña María Josefa Gómez Sánchez, Maestra de Zamora, solicitando ser nombrada Regente de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestras de la citada capital:

Considerando que según dispone el artículo 91 del Estatuto vigente, para tomar parte en el traslado especial voluntario a Regencias, es condición indispensable estar en posesión del título de Maestra Normal antiguo o el de Superior del plan de 1901, requisitos que no reune la señora Gómez Sánchez, como reconoce en su instancia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se desestime la petición de referencia.—(B. O. 10 marzo.)

19, 20, 23 y 25 FEBRERO. — 00.—
ABANDONO DE DESTINO.—Se declaran incursos en el art. 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 a D. M. C., Maestro de Blascojimeno (Avila); a D. C. N., de Villardeliebres (Orense); a D. L. A. V., de Yela (Guadalajara); a doña D. Q., de Albatalia (Murcia); a doña E. R., de Santa María (Barcelona); a D. I. A., de Vilella Alta (Tarragona); a doña M. L., de Igueste (Canarias), y a D. A. M., de Cidad de Valdeporres (Burgos).—(Boletín Oficial 20 marzo.)

20, 26 y 27 FEBRERO.—RR. OO.—EX. CEDENCIAS.—Se concede el pase a situación de excedencia a D. Francisco Valenzuela, Maestro de Fuente Palmera (Córdoba), núm. 4.983; a doña Mercedes Moradillo, de Valderate (Burgos), número 1.805, y a D. Maximino Gómez, de La Jaba (León), núm. 8.732.

—Se desestima igual petición a doña Raquel Fernández, de Ruvaiño (Lugo).

(B. O. 20 marzo.)

20, 21 y 27 FEBRERO.-RR. 00.-JU. BILACIONES.—Se concede la jubilación por edad a D. Francisco Martínez Benedicto, Maestro de Lagueruela (Teruel), número 6.070 del Escalafón; D. Ceferino López Rodríguez, de Villavidel (León), 5.187; D. José Gómez Fernández, de Cuadrilla Alta, en Ortigueira (La Coruña), 5.245; doña Jacinta Silva del Pino, de Fuente de San Luis (Valencia), 296; doña Paula Sáez Gandía, de Villamarchante (Valencia), 973; D. Francisco Beceiro D., de Doso, en Narón (La Coruña), 5.337; doña Trinidad Izquierdo Aguilar, de Ferreruela de Huerva (Teruel), 1.477; doña Elisa Boluda Mas, de Villanueva de Castellón (Valencia), 1.323; D. Ambrosio Cebrián Santos, de la Escuela del Portal Nuevo de Valencia (Valencia), 65; D. Manuel Gil García, de Los Rábanos (Soria), 1.564, y D. Mauricio Sancho Jiménez, de Zubieta (Navarra), 166.—(Boletín Oficial 20 marzo.)

20 FEBRERO.—R. O.—ADQUISICION DE LIBROS. — Vista la comunicación elevada a este Ministerio por el médico-director de la Escuela central de Anormales en la que propone la adquisición, con destino a la biblioteca de la Escuela, de los libros que en relación adjunta se indican;

Visto el art. 12 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924, reorganizador del Patronato nacional de Anormales, y el apartado f) del art. 11 del reglamento por que se rige la mencionada Escuela, aprobado por Real orden de 6 de diciembre último, que faculta al Director de la misma para proponer a la Superioridad la adquisición de libros,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se libre contra la Tesorería central, a justificar, y a nombre del Habilitado de la Escuela central de Anormales D. Joaquín de Quadros y Melgarejo la cantidad de 2.000 pesetas, con cargo al crédito consignado en el concepto tercero, artículo único, capítulo 6.º del presupuesto vigente de este Ministerio. (B. O. 6 marzo.)

gracias de Real orden a D. Francisco Otín Vilacampa, y se acepte el hermoso edificio que en Burgaré Giral ha construído para Escuelas.—(Gaceta 16 marzo.)

20 FEBRERO.—O. — DEVOLUCION DE FICHAS.—Vista la instancia de don Remigio Rubio Tirado, Maestro de Fuence-Piedra (Málaga), núm. 8.221 del primer scalafón, recurriendo contra el acuerdo esta Sección administrativa que le devolvió las fichas y relaciones de petición de traslado por cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente;

Teniendo en cuenta que dicho Maestro reingresó en la Escuela que sirve en la actualidad en 3 de septiembre de 1921, una vez terminada la excedencia voluntaria que le fué concedida por Real orden de 20 de septiembre de 1918 y lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 74

del Estatuto,

0

S

d

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del Sr. Rubio Tirado v confirmar el acuerdo de la Sección administrativa recurrido.—(B. O. 20 marzo.) 20 FEBRERO.—O.—DEFECTO FISI-CO.—Visto el expediente incoado por doña Luciana Navarro Casas en solicitud de que se le conceda dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio;

Teniendo en cuenta que no se halla comprendida en el caso 2.º de la Real orden de 6 de julio de 1912, así como los favorables informes emitidos por los médicos y por el Claustro de Profesoras de la Normal de Maestras de Teruel,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por esta interesada. (B. O. 20 marzo.)

20 FEBRERO.—O. — INVALIDACION DE NOTA DESFAVORABLE.—Vista la instancia en que D. José Frutos Gómez, Maestro de Quintanilla de Arriba (Valladolid), solicita la invalidación de la nota desfavorable que obra en su expediente personal;

Teniendo en cuenta que con fecha 28 de noviembre de 1921 se le impuso la corrección de amonestación pública a este Maestro y que, según informa la Inspección, ha observado buena conducta desde dicha fecha y cumplido bien con sus deberes profesionales,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la solicitud del Sr. Frutos en las condiciones establecidas en casos anállo-

gos.—(B. O. 3 marzo.)

CRONICA GENERAL

La Junta Central de Abastos ha acordado proponer al Gobierno la importación de 60.000 toneladas de trigo por medio de concurso, con la opción a aumentarla en un 50 por 100 más si las necesidades del consumo lo demadaran.

El sábado llegarán a Barcelona 500 toneladas de carne congelada, de las cuales se enviarán a Madrid 100 o 150 inmediatamente, a cuyo efecto están ya preparados los vagones frigoríficos para recibirla en dicha capital y traerla a Madrid, al Matadero, cuyas cámaras frigoríficas también ya están dispuestas para su recibo.

-Se ha concedido un crédito extraordinario de 907.200 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de la sección 13, «Acción en Marruecos. Ministerio de Marina», para adquirir por gestión directa cinco barcazas y un aljibe para las fueras navales en Marruecos.

—Ha llegado a Madrid el batallón expedicionario del regimiento de León que desde 1921 había sido destinado a Larache y que ha tomado parte en varias operaciones.

-En los primeros días de mayo irá a

Barcelona la familia real.

—En Bilbao hubo una importante reunión de los accionistas del Crédito de la Unión Minera; por unanimidad se ratificó la declaración de suspensión de pagos.

-En Las Palmas un fuego destruyó una casa; dos jóvenes y un niño no pudieron salvarse, pereciendo en el siniestro.

-En Madrid, Barcelona y demás capi-

tales de España se constituirán hoy las Diputaciones provinciales, organizadas con arreglo al Estatuto recientemente pro-

mulgado.

—Las elecciones alemanas no han dado mayoría absoluta a ninguno de los candidatos. Por tanto, según la constitución, volverán a efectuarse las elecciones. Toda Europa está pendiente del resultado, pues además son las primeras elecciones populares de un jefe de Estado. Ahoca, entre los grupos políticos más afines se formará un «bloque» para presentar una sola candidatura y obtener el triunfo.

—La cuestión religiosa en Francia se ha complicado estos días con motivo del nombramiento de un catedrático de Derecho que, proponiendo el claustro uno católico, el ministro nombró uno sectario. Los estudiantes, comprendiendo la injusticia, se han declarado en huelga, y el jefe del Gobierno ha destituído al Decano de la Facultad de Derecho; pero toda la Universidad se ha puesto de parte del Decano, y probablemente se declarará la huelga general de estudiantes por veinticuatro horas.

Sobre este asunto se promovió en la Cámara un debate agitadísimo. A la una de la mañana continuaba la sesión, de tal modo que nadie se entendía.

Oposiciones a restringidas

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, organiza desde 1.º de abril un cursillo de preparación concreta para el primer ejercicio: Redacción de programas y orientaciones metodológicas.

6-1

La desea Maestra de la séptima categoría, de la provincia de Palencia, pueblo bien situado, con buenos medios de comunicación, con compañera de capital de provincia, prefiriendo León, Oviedo, Logroño, Soria, Burgos, Zamora, Avila o Segovia, o pueblo que diste de éstas lo más cinco kilómetros.

Dirigirse a D. Anastasio Mancho, en

Nogal de las Huertas (Palencia).

3-1

Maestro segundo Escalafón, novena categoría, que ejerce en la provincia de Navarra, a cuatro kilómetros de Aoíz, con dos autos-correos diarios y línea férrea hasta Pamplona, permutaría con compañero de las provincias de Palencia o Valladolid.

Dirigirse al señor Maestro de Orbaiz

de Lónguida (Navarra).

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos — propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

AUTOR	TITULÒ	Precio del ejemp.
Ascarza, V	Lecturas científicas (El Hombre)	1,25 3,00 3,00 3,00 2,50 0,75 2,00 1,00 2,50 0,40 0,40 1,25 3,50 5,00
Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Fontseré. F. T. D. Hueso, V. Lavisse, E. López Catalán. Lozano, E. Maluquer. Nata Gayoso. Ortiz, C. Idem. Idem. Palau Vera. Paul Bert. Plá, J. Idem.	Los destructores	5,00 5,00 5,00 5,00 5,00 0,50 0,50 0,50
Seix Barral	Nociones de Física y Química	0,75 0,65 0,65 0,65 0,65

Or

re-

orde

eren-

tetede
tal
do,
ila

ėn

cade oíz, fé-

en-

aiz

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTROS

Para hacer vuestros presupuestos, consultar a

SOGERESA

Esferas terrestres de 15, 19, 25, 33 centímetros de diámetro, a 18,50, 25, 40 y 70 pesetas.

Mapas murales, tamaño, 125 × 90 centímetros, en nueve colores.

Europa política (nuevas fronteras), España política, Protectorado español en Marruecos. A pesetas, 7,50 en rústica, y 16,50 en tela barniz y molduras.

Nuevo planisferio de Geografía económica, por D. Agustín Nogués.—Pesetas, 9 en rústica, y 19 en tela barniz y molduras.

Láminas, pizarras, aparatos de proyección, cuerpos geométricos etc.

Avenida de Pi y Margall, 7, bajo (Gran vía). — MADRID Remitiendo este anuncio hacemos el 5 por 100 de descuento.